

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Promoziona Noroeste, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de piscina comunitaria “Fase III” en parcela RU-7, P.P. “El Pastel” AH-37 de este municipio, bajo número de expediente 117/A/16.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 6 de octubre de 2016.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herráiz Romero.

(02/34.788/16)

